comentarios al expediente03/1909/280911

Victor Hugo Arellano [tecnico@onexpo.com.mx]

Enviado el: viernes, 23 de marzo de 2012 10:23 a.m.
Para: Cofemer Cofemer
Datos adjuntos: Oficio a la Cofemer avisa~1.docx (48 KB) ; ATT00001.txt (770 B)

EAA
B00120196 8

Estimado Licenciado Carballo:

Anexo comentarios, correspondientes al expediente No. 03/1909/280911, en relación con el PROY-NOM-185-SCFI-2011, "Programas informáticos y sistemas electrónicos que controlan el funcionamiento de los sistemas para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación", presentado por la Secretaría de Economía a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria el 28 de septiembre de 2011.

Sin más por el momento.

Dr. Víctor Hugo Arellano Benítez
CONCANACO Servytur
Suplente del Comité Consultivo Nacional de
Normalización de Seguridad al Usuario, Información
Comercial y Prácticas de Comercio

México, D.F. a 23 de marzo de 2012

Lic. Paulo Esteban Alcaraz Arias
Coordinador General de Mejora Regulatoria
De servicios y Asuntos Jurídicos
Comisión Federal de Mejora Regulatoria

REF.: Oficio COFEME/11/2843, Dictamen Total (no Final) sobre el anteproyecto denominado "PROY-NOM-185-SCFI-2011, "Programas informáticos y sistemas electrónicos que controlan el funcionamiento de los sistemas para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación"

Estimado Lic. Alcaraz:

El día de ayer, la Comisión subió a su portal la Respuesta a comentarios al PROY-NOM-185-SCFI-2011, "PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS QUE CONTROLAN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS PARA MEDICIÓN Y DESPACHO DE GASOLINA Y OTROS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS- ESPECIFICACIONES, MÉTODOS DE PRUEBA Y DE VERIFICACIÓN", que la Secretaría de Economía emitió a los particulares que enviaron comentarios en el período de consulta.

Sin embargo, la Secretaría de Economía, no ha respondido a los cuestionamientos que la Cofemer le realiza en el Oficio COFEME/11/2843, Dictamen Total (no Final) sobre el anteproyecto denominado "PROY-NOM-185-SCFI-2011, "Programas informáticos y sistemas electrónicos que controlan el funcionamiento de los sistemas para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación", en particular lo relacionado con el numeral I. Consideraciones Generales, (página 3/10), por medio de la cual se solicita a la dependencia los siguiente:

> *"Por lo anterior, esta Comisión recomienda a la SE valorar lo señalado en el artículo 44, cuarto párrafo, de la LFMN."*

"Asimismo, considerado lo señalado en el artículo 44, cuarto párrafo, de la LFMN, esta Comisión solicita a la SE que analice si la emisión de una norma oficial mexicana adicional a la NOM-005 se podría traducir en un doble costo regulatorio para los particulares, en especial en lo referente al procedimiento para la evaluación de la conformidad"

Lo anterior cobra relevancia en virtud de que la Secretaría de Economía en su comunicado del día de ayer, está solicitando a la Comisión lo siguiente:

1. Describa los objetivos generales de la regulación propuesta.

En el presente formato se encuentra la respuesta a los comentarios al Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-185-SCFI-2011, "PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS QUE CONTROLAN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS PARA MEDICIÓN Y DESPACHO DE GASOLINA Y OTROS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS-ESPECIFICACIONES, MÉTODOS DE PRUEBA Y DE VERIFICACIÓN". Lo anterior, en cumplimiento a lo señalado por el Dictamen Total (No Final) de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, emitido el 08 de noviembre de 2011 mediante oficio COFEME/11/2843; y por lo cual se solicita a esa Comisión emita el dictamen correspondiente, destacando que el anteproyecto y su MIR, remitidos el 28 de septiembre de 2011, no han sido modificados.

Tomando en cuenta, que la Secretaría de Economía no ha atendido las observaciones de la Comisión, solicitamos amablemente no se emita el Dictamen Total Final, hasta que se atiendan los requerimientos hechos a la dependencia en el Oficio COFEME/11/2843, Dictamen Total (no Final) sobre el anteproyecto denominado "PROY-NOM-185-SCFI-2011, "Programas informáticos y sistemas electrónicos que controlan el funcionamiento de los sistemas para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.

De lo contrario se estaría contraviniendo la **Ley Federal de Procedimiento Administrativo** en lo relacionado con la **Manifestación de Impacto Regulatorio.**

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Dr. Víctor Hugo Arellano Benítez

Suplente ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio.
CONCANACO-SERVYTUR

C.c.p. Christian Turégano Roldán, Director General de Normas, de la Secretaría de Economía.

Victor Hugo Arellano [tecnico@onexpo.com.mx]
Enviado el: viernes, 23 de marzo de 2012 09:57 a.m.
Para: Cofemer Cofemer
Datos adjuntos: Concanaco23MZ001.pdf (1 MB) ; ATT00001.txt (770 B)

EAA

Estimado Licenciado Carballo:

Anexo comentarios, correspondientes al expediente No. 03/1909/280911, en relación con el PROY-NOM-185-SCFI-2011, "Programas informáticos y sistemas electrónicos que controlan el funcionamiento de los sistemas para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación", presentado por la Secretaría de Economía a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria el 28 de septiembre de 2011.

Sin más por el momento.

Dr. Víctor Hugo Arellano Benítez
CONCANACO Servytur
Suplente del Comité Consultivo Nacional de
Normalización de Seguridad al Usuario, Información
Comercial y Prácticas de Comercio